

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

18 de julio del 2023
INAMU-AJD-056-2023
Acuerdo N°6, Acta N° 13-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras
Jefatura Unidad de Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-2023 celebrada el 13 de julio del 2023.

ACUERDO NÚMERO SEIS **CONSIDERANDO**

1. Que el sistema de control interno busca, como se indica en su definición teórica, que la administración activa adopte e interiorice un "conjunto de acciones, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos organizacionales".
2. Que la Ley de control interno plantea los siguientes objetivos en relación con el sistema: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
3. Que la autoevaluación de control interno permite detectar el estado de avance en que se encuentra el control interno en el Instituto y, a partir de ello, definir acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión institucional y, en consecuencia, su sistema de control interno.
4. Que existen recomendaciones desde la Auditoría interna acerca de la necesidad de fortalecer el Sistema de control interno institucional, para aumentar la capacidad de toma de decisiones que mejoren el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que tengan más y mejor información sobre las actividades de control que contribuyan en el logro de los objetivos estratégico y la generación de valor público.
5. Que se ha recibido y se ha escuchado la presentación del Informe de Resultados ACI-2022-2023 y su Plan de Mejora correspondiente a la aplicación de la Autoevaluación 2022-2023, presentado por parte de la Coordinadora de la Comisión CECI SEVRI Sra. Ana Victoria Naranjo Porras.

SE ACUERDA:

1. APROBAR EL DOCUMENTO: INFORME DE RESULTADOS ACI-2022-2023 Y SU PLAN DE MEJORA PRESENTADO POR LA COMISIÓN CECI SEVRI Y LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE DIVULGUE ENTRE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, JEFAS DE ÁREAS Y TODAS LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INAMU, EL INFORME DE RESULTADOS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PERIODO 2022-2023 Y SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA PARA QUE SEA ATENDIDO DURANTE EL II SEMESTRE DEL 2023.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

18 de julio del 2023
INAMU-**AJD**-056-2023
Acuerdo N°6, Acta N° 13-2023
Página 2 de 2

3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE PROMUEVA ENTRE LAS PERSONAS TITULARES SUBORDINAS Y TODAS LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA INSTITUCIÓN LA IMPORTANCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, MOSTRANDO UN CRECIMIENTO EN LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL, RECONOCIENDO EL CONTROL INTERNO COMO PARTE INTEGRAL DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES, QUE APORTAN VALOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INAMU, DICHO FORTALECIMIENTO SE ALCANZA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA QUE SON HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA EL LOGRO DE ESTE PROCESO.
 4. INSTRUIR A LA COMISIÓN EJECUTIVA CECI-SEVRI PARA QUE CONTINUE CON LOS SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES Y PRESENTE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO ANTE ESTA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DERIVADO DE LA ACI-2022-2023.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Despacho